

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155**

Fecha: 11-09-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00318	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	JORGE EDUARDO CALDERON QUIROGA	Auto resuelve Solicitud Terminado el proceso por conciliación, razón por la cual no procede la solicitud de corrección por extemporánea.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2021 00494	Ejecutivo Singular	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA S.A.S. INFECTOCLINICOS	CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	Auto Admite Demanda Acumulada Auto libra mandamiento de pago acumulado, Dese aviso del Art. 630 Decreto 624 de 1989. Notifíquese conforme al numeral 2o Art. 463 CGP. Se ordena la suspensión de pago a los acreedores. Secretaría provea la inclusión de datos de los acreedores en el RNPE. Se corre traslado del Art. 431 y 442 CGP. Reconocese personería al apoderado de la demandante y proveasele el link del expediente.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2021 00494	Ejecutivo Singular	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA S.A.S. INFECTOCLINICOS	CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	Auto pone en conocimiento Entre otras disposiciones, por secretaria procease la reubicación de los consecutivos en la capeta correspondiente.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2021 00494	Ejecutivo Singular	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA S.A.S. INFECTOCLINICOS	CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	Auto decreta medida cautelar Secretaría, procédase conforme lo dispuesto en auto.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00301	Abreviado	MARIANA MAGDALENA CORTES AREVALO	EDIFICIO EL REFUGIO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto califica caución Prestada la caución ordenada por el Despacho, se accede a la medida cautelar solicitada, Ordenase la suspensión provisional de los efectos de las decisiones tomadas en la Asamblea Ordinaria de copropietarios. Oficiése en tal sentido a la copropiedad.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00302	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	CRUZ FLOREZ INGENIERIA SAS	Auto pone en conocimiento En conocimientos las respuestas de las entidades.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00396	Ordinario	LUZ MARINA NUÑEZ NUÑEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMES MILLAN SALAZAR	Auto ordena oficiar Por secretaría procédase a expedir las comunicaciones ordenadas en auto. Reconócese personería al apoderado judicial de la actora y proveasele el link del expediente.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00418	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM ALFREDO LATORRE FURQUE	Auto admite demanda Admite a trámite demanda Arts- 368 CGP. Notifíquese a la parte demandada conforme a los Arts. 8, Parágrafo 9 Ley 2213 de 2022 ó Arts. 291 y 292 del CGP. Reconócese personería al apoderado actor, secretaría provéale el enlace del expediente digital.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00462	Ordinario	MAIRA ELENA CASTELLON	LINA ROCIO MAAZ PEREZ	Auto admite demanda Admite a trámite demanda Arts- 368 CGP. Notifíquese a la parte demandada conforme a los Arts. 8, Parágrafo 9 Ley 2213 de 2022 ó Arts. 291 y 292 del CGP. Previamente al decreto de pruebas préstese caución Art. 590 CG- Reconócese personería al apoderado actor, secretaría provéale el enlace del expediente digital.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00467	Tutelas	SANDRA ESMIR MENA GARCIA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Incidente Desacato Tutela Previamente a abrir Incidente de Desacato se requiere a la entidad accionada para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente auto. Notifíquese por el medio más expedito.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00511	Verbal	JOSE MARIA GONZALEZ NEREDIA	SOCIEDAD NUWA LTDA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00513	Abreviado	bbva	ALEX MAURICIO NIETO MURCIA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00517	Ejecutivo Singular	JG SISITEMAS INTEGRALES S.A.S.	IPS CEREN	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00521	Especial De Pertenencia	ALVARO SANTANA BAYONA	INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00525	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	GERMAN ENRIQUE SANCHEZ FRANCO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00530	Tutelas	YIMMY MARIN PARRA	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00530	Tutelas	YIMMY MARIN PARRA	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto admisio tutela, notifíquese conjuntamente a las partes por el medio más expedito.	08/09/2023	
11001 31 03 027 2023 00532	Tutelas	ARTURO CHACON AGUILAR	SEGUROS EQUIDAD	Auto ordena devolver tutela juez primera instancia Auto ordena de volver a la Oficina Judicial de Reparto, para que sea asignada a los Juzgados Municipales de Bogotá - Reparto. Devuélvase.	08/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11-09-2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO